



MEMORIA DEL REICAZ 2019

I.- INTRODUCCIÓN

El Estatuto General de la Abogacía, en su artículo 57.1.1º, establece que en la primera Junta General Ordinaria, a celebrar dentro del primer trimestre del año, el Decano efectuará una reseña de los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio.

Este año, por circunstancias de todos conocidas, nos vimos obligados a suspender la Junta General que se había convocado para el día 31 de marzo de 2020. La pandemia que ha generado el virus COVID-19 ha modificado nuestras vidas, nuestros trabajos, nuestro día a día y, por desgracia, se ha llevado a muchos de los nuestros. Sirva esta introducción para elevar un recuerdo en su memoria y transmitir nuestras condolencias a todos aquellos compañeros y compañeras que hayan perdido a un ser querido o hayan sufrido, de cualquier manera, el azote de esta enfermedad.

Por este motivo y a pesar de que la Memoria corresponde al año 2019, resulta obligado detenernos en los acontecimientos que se han desarrollado en lo que va de 2020.

II.- ACONTECIMIENTOS DURANTE 2020

El último día de 2019, el Comité de Salud Municipal de Wuham (China) informó a la Organización Mundial de la Salud que 27 personas habían sido diagnosticadas con neumonía de causa desconocida. Lo que ha sucedido desde ese momento es de sobras conocido por todos.

En lo que a España se refiere, el 14 de marzo de 2020 se decretó el estado de alarma, que se extendió hasta el 21 de junio de 2020. A fecha de hoy, por desgracia, la situación no está del todo controlada, con numerosos rebrotes por todo el territorio nacional, lo que ha generado la adopción de nuevas medidas para prevenir una segunda oleada del virus. Y fuera de nuestras fronteras, la pandemia continúa en crecimiento.

Como se ha indicado anteriormente, este virus ha afectado de forma muy notable a nuestras vidas. Nuestro Colegio y la Abogacía en general no han quedado al margen.

No pretendo en esta Memoria de 2019 realizar un detalle exhaustivo de lo que ha pasado en estos más de cuatro meses desde que se decretó el estado de alarma. Pero sí es conveniente detenerse en cómo ha afectado a nuestro Colegio.

De puertas adentro hay que señalar, en primer lugar, que desde el 12 de marzo hasta la fecha se han publicado nada más y nada menos que cuarenta circulares, unas diez por mes y la práctica totalidad de las mismas con un contenido relacionado con el estado de alarma. La simple lectura de las mismas serviría para detallar todo lo que ha pasado en estos días.

El 13 de marzo de 2020, viernes, un día antes de la declaración del estado de alarma, os envié un email anticipando una serie de medidas preventivas que los acontecimientos posteriores confirmaron.

Desde el lunes, 16 de marzo, las instalaciones colegiales permanecieron cerradas hasta el lunes, 8 de junio, fecha en la que se procedió a su reapertura, con limitaciones impuestas por la situación sanitaria nacional.

No obstante, en todo momento, se ha procurado atender todas las necesidades de los colegiados. Se mantuvo la atención telefónica, se habilitó un correo electrónico para atender emergencias y, cuando no se pudo atender la necesidad de manera telemática, se hizo de forma presencial adoptando las medidas de precaución necesarias para evitar contagios.

Quiero agradecer y reconocer el alto grado de responsabilidad de todos los compañeros, quienes en estas difíciles circunstancias, habéis entendido las medidas adoptadas y os habéis adaptado de forma ejemplar a esta situación y a otras muchas a las que nos ha obligado esta pandemia.

También quiero agradecer a los miembros de mi Junta de Gobierno, quienes se han multiplicado en estos días, atendiendo necesidades puntuales y aportando su buen hacer en el día a día. Las circulares que, respecto a la enorme profusión de normativa, elaboró nuestro Secretario, son un magnífico ejemplo de esta labor.

Este agradecimiento es extensivo al personal del Colegio quien, en una situación muy complicada, ha puesto todo su empeño en mantener los servicios operativos. Creo, sinceramente, que entre todos lo hemos logrado.

En relación al personal, se adoptaron varias medidas. En un primer momento, ante el desconocimiento de lo que se nos venía encima, se organizaron turnos presenciales, para atender urgencias, operando el resto del personal desde sus domicilios mediante teletrabajo.

Posteriormente y siguiendo la normativa, se dio paso a un permiso retribuido recuperable, a la vez que se negoció con el personal un Expediente de Regulación Temporal de Empleo. Todo ello, en un ejercicio de responsabilidad de la Junta, al entender que, si bien el Colegio debía estar operativo y prestar todos los servicios necesarios, lo cierto es que, para el mantenimiento de estos servicios no era precisa una disponibilidad plena de toda la plantilla.

También quiero reconocer la buena voluntad del personal en el periodo de negociación de dicho ERTE que se tramitó en un tiempo record finalizando con un acuerdo satisfactorio para todas las partes. Y, por supuesto, a los miembros de Junta y de la representación de los trabajadores que sacrificaron días de descanso para acelerar su tramitación.

Finalizado el ERTE, se dio paso a la reapertura de las instalaciones. Tampoco esto ha sido sencillo. En esas fechas, principios de junio, el estado de alarma continuaba vigente y, en cualquier caso, había que adoptar todas las medidas necesarias para evitar contagios.

Se establecieron diversas medidas, sistema de cita previa para el público en general, tanto en la sede principal como en el SOJ, vías de entrada y salida diferenciadas, medidas de seguridad: instalación de mamparas, sistemas de señalización de todo tipo, suministro de mascarillas, geles, guantes, etc.

Y, por supuesto, previamente a la reapertura, se contactó con nuestro Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a fin de que, por una parte, evaluaran las medidas que se iban a adoptar para la reapertura y, por otra, nos aconsejaran. En la visita, no sólo se dio el visto bueno a las medidas previstas, sino que se mostró la satisfacción por el buen trabajo realizado. Prueba de ello es el informe favorable que se emitió unos días después.

En todo caso y aún a pesar de las circunstancias, en el Colegio hemos mantenido la actividad. Así, aunque con el cierre de las instalaciones se suspendieron las actividades de formación presenciales, durante el estado de alarma se han impartido hasta dieciséis sesiones formativas online, todas ellas relacionadas con la nueva situación legal ocasionada por la pandemia. También se ha adaptado la oferta de biblioteca con la contratación de nuevas bases de datos, e-books, etc.

Se suspendieron actos, tales como la Junta General y los que, habitualmente, sirven para conmemorar la Festividad de nuestro patrón, San Ivo. La Junta se va a celebrar ahora y confiamos que, más adelante, podamos celebrar San Ivo como se merece.

La información que se ha dado a la Abogacía zaragozana desde el Colegio ha sido máxima. No sólo respecto a las novedades legislativas, que se han plasmado en diferentes circulares que, de modo exhaustivo, han servido para mantenernos al día en la legislación local, autonómica y estatal que nos afectaba, sino también respecto a multitud de cuestiones de evidente interés para los colegiados. De esta manera, se ha informado de los aplazamientos de cuotas, ayudas a los compañeros, adquisición de mascarillas, guantes, geles y otros productos de protección individual, así como de las gestiones realizadas con los poderes públicos en defensa de la labor diaria de los abogados.

En relación con esto último, he formado parte, en representación de la Abogacía aragonesa, de la Comisión de Seguimiento que, en el seno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, fue creada en relación al impacto del COVID-19 en la Administración de Justicia.

Esta presencia fue fruto de una reivindicación que, en este sentido, se realizó a través de la Abogacía institucional y se ha revelado que la participación de la Abogacía era imprescindible. En esa comisión hemos sido la voz necesaria para reclamar la protección y regularización de nuestra actividad y hemos comprobado, con agrado, que muchas de nuestras propuestas fueron acogidas.

Nuestras demandas a los poderes públicos han sido permanentes, solicitando, entre otras peticiones, las medidas alternativas a la presencialidad en las asistencias o la equiparación de las ayudas dadas a los autónomos para los mutualistas, además de diferentes reivindicaciones en cuanto a nuestra prestación del trabajo día a día.

Como se ha indicado, se ofreció la posibilidad de aplazar la cuota del segundo trimestre, además de triplicar la dotación presupuestaria para ayudas asistenciales. Ya se han concedido un importante número de ayudas a compañeros y la Junta de Gobierno está estudiando y dará a conocer próximamente una segunda convocatoria de las mismas.

Conscientes de las necesidades de los compañeros con la reanudación de la actividad, se realizaron gestiones con diferentes proveedores para la adquisición y posterior suministro de mascarillas, geles, guantes y equipos de protección individual. Se han atendido más de quinientos pedidos y se han suministrado más de treinta mil mascarillas. Ello es muestra de la buena acogida que esta medida ha tenido entre los compañeros.

La pandemia nos ha atacado con dureza y esta batalla todavía se está librando. Debemos permanecer unidos, en defensa de nuestras familias, de nuestros despachos, del ciudadano, que es nuestro cliente y de la Justicia, en definitiva.

En estos tiempos, la Abogacía se ha revelado, una vez más, como el principal garante de la Justicia, frente a algunas actuaciones de los poderes públicos que, finalmente, van entendiendo que es una voz frente a la que no se puede permanecer impasible. Juntos lo conseguiremos.

Quiero terminar mi referencia a 2020 con un mensaje de optimismo. No todo ha sido negativo. Hemos visto nuestra capacidad de sobreponernos a las adversidades, de pelear en las situaciones más difíciles. Nos hemos adaptado a las nuevas tecnologías, en materia de formación, en la realización de trámites administrativos, en las reuniones y conferencias a través de las plataformas.

Y también hemos tenido alguna buena noticia. Como muestra, dos botones. En pleno estado de alarma el Tribunal Superior de Justicia de Aragón nos dio la razón, una vez más, en los diferentes contenciosos que tenemos contra el Gobierno de Aragón en relación con el Turno de Oficio. En este caso, reconociendo la procedencia de determinados módulos, tales como la falta de documentación o en expedientes de extranjería, que no venían siendo abonados. La sentencia está recurrida y el Tribunal Supremo decidirá. Pero, de momento, la estimación en primera instancia evidencia que las reivindicaciones de nuestro Colegio estaban más que justificadas.

Asimismo, recientemente, el Ayuntamiento de Zaragoza ha destacado la labor de los Abogados del Turno de Oficio con la concesión de un vial, próximo a la Ciudad de la Justicia. Esto es la culminación de una petición realizada hace tres años y supone un reconocimiento a la labor que tantos compañeros y compañeras vienen realizando desde hace años en pro de la mejora de la Justicia en defensa de quienes carecen de recursos para litigar.

III.- ACONTECIMIENTOS DURANTE 2019

Tras esta referencia, obligada, a lo que ha sido este 2020 hasta el día de hoy, toca examinar lo acontecido durante 2019. Al final de esta Memoria se ofrecerán una serie de datos, completados con gráficos que, distribuidos por Departamentos, muestran la gran actividad que se desarrolla en el Colegio.

Además de esta información, que considero fundamental en un deseo de dotar de la mayor transparencia posible la gestión colegial, corresponde, en primer lugar, cumplir fielmente con lo que exige el Estatuto y exponer un breve resumen de los acontecimientos más destacados que se han producido en nuestro Colegio durante el año 2019.

Es obligado, antes que nada, hacer referencia a un hecho que marcó sin duda a toda la Abogacía zaragozana. En la madrugada del jueves, 17 de enero, al viernes, 18 de enero nuestra compañera, Rebeca Santamalia, fue cruelmente asesinada. Rebeca era una magnífica compañera, gran profesional y una convencida del Turno de Oficio, habiendo desempeñado la coordinación del Servicio de Orientación Penitenciaria. Su recuerdo permanece entre nosotros y se mantendrá vivo. Un Salón del Colegio lleva su nombre.

Precisamente este hecho luctuoso obligó, lógicamente, a la suspensión del acto de toma de posesión de los nuevos miembros de la Junta de Gobierno. Alfredo Sánchez-Rubio, Carmen Arasanz, María Jesús Monreal, Pilar Arnas, Ana Colás, Antonio García e Ignacio Burrull tomaron posesión, finalmente, el 8 de febrero.

Desde la Junta de Gobierno y desde el Consejo General de la Abogacía dedicamos gran parte de nuestro tiempo a reivindicar mejoras en las condiciones del Turno de Oficio, no sólo en las escasas retribuciones que se perciben, sino también en las condiciones en las que se presta el servicio.

Nuestro Colegio, como en tantas otras materias, ha sido pionero en una nueva estrategia, cual es la de reclamar ante los Tribunales cuando los poderes públicos actúan contra nuestros intereses.

En este 2019 tuvimos una magnífica noticia, cual fue la estimación de la demanda presentada por el Colegio solicitando la nulidad de determinados preceptos que afectaban a los gastos de infraestructura. Esta sentencia ya es firme y el Gobierno de Aragón deberá cumplirla. De hecho, durante los dos últimos trimestres de 2019 y en lo que va de 2020, ya está aplicando lo que indicaron los Tribunales.

Y, como he indicado antes, en este 2020 hemos tenido otra sentencia favorable reconociendo la procedencia de determinados módulos que el Gobierno de Aragón no reconocía y, por tanto, no pagaba.

Como ya dijimos en su momento, estas resoluciones evidencian que la vía legal es posible y que, cuando se tiene razón y se argumenta razonadamente, los Tribunales nos escuchan. El Colegio continuará en esta línea cuando no vea otra salida y ello en defensa de nuestros intereses. Todavía estamos pendientes del desarrollo reglamentario de la Ley 9/2017, de 19 de octubre por la que se regulan los servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos de Aragón.

Aunque no tiene nada que ver con el Turno de Oficio, también hemos tenido que acudir a los Tribunales en defensa del Colegio por el expediente administrativo que los organismos de defensa de la competencia del Gobierno de Aragón tramitaron contra el Colegio. El Tribunal Administrativo impuso una sanción de 21.000 euros por la publicación y divulgación de normas de honorarios.

Creemos que esta sanción es injusta y, aunque en la tramitación administrativa se realizó una buena labor que permitió que la sanción impuesta fuera leve, en comparación con la sufrida por otros Colegios de Abogados, creemos que hemos de llegar hasta el final, que tenemos razón y por ello hemos acudido a la Justicia.

En un apartado posterior, daremos cuenta de la intensa actividad de los diferentes departamentos del ReICAZ. Sin embargo, quiero hacer un pequeño repaso de diferentes acontecimientos que merecen ser destacados.

Así, a principios de año, el Servicio de Asesoramiento Jurídico Individualizado a Mujeres y Guardia Jurídica Permanente a Mujeres Víctimas de violencia en la Comunidad de Aragón (SAM) que presta el Colegio en virtud del convenio suscrito con el Gobierno de Aragón fue distinguido en el marco de los Premios por la Igualdad de Aragón.

Continuando con las distinciones, la Escuela de Práctica Jurídica cuyo titular es el ReICAZ fue agraciada con la insignia de oro de la Facultad de Derecho concedida en el marco de los actos celebrados en honor de San Raimundo de Peñafort.

2019 fue año de elecciones a nivel político, tanto municipales y autonómicas, como nacionales. En el Colegio celebramos, con este motivo, dos mesas redondas para tratar temas relativos a la Administración de Justicia. Concretamente, el 13 de mayo y el 30 de octubre.

En ese año se celebró en Valladolid el XII Congreso Nacional de la Abogacía, con una importante presencia de nuestro Colegio, tanto como congresistas como ponentes. Compañeros nuestros intervinieron en cuatro ponencias y este Decano presentó el informe “La Abogacía en datos”.

En el marco de dicho congreso tuvo su entrada en vigor el nuevo Código Deontológico de la Abogacía, que ya había sido aprobado anteriormente por el Pleno del Consejo.

Si 2018 fue un año de Congresos y Jornadas en nuestro Colegio, éstas quedaron limitadas durante 2019 debido al Congreso Nacional. No obstante, se continuó con una importante labor en formación y se aprovechó para realizar actos de interés para los colegiados. Las diferentes sesiones del Ciclo de Cine Jurídico y la presencia de Fernando Jaúregui para presentar su libro “Los abogados que cambiaron España” son una muestra de ello.

En todo caso, celebramos como se merece la Festividad de nuestro patrón San Ivo, aumentando los actos que se desarrollan durante algo más de una semana y, por supuesto, el Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio, además de los actos que se realizan cada Navidad, entregando además distinciones y celebrando las Juras de nuevos compañeros y compañeras. En este acto, una de las distinciones fue para nuestro compañero Alejandro Arregui quien falleció durante el mes de agosto en un trágico accidente, confirmando un año negro para el Colegio en acontecimientos luctuosos.

Expuesto lo anterior, procede detenerse seguidamente en los diferentes departamentos y comisiones del Colegio, facilitando información y datos que, como se ha indicado, se expondrán en las correspondientes gráficas para una mejor comprensión.

IV.- INFORME DE DEPARTAMENTOS Y COMISIONES

DEONTOLOGÍA:

Una función primordial que desarrollan los Colegios de Abogados es el control deontológico, función impuesta de modo legal como Corporación de Derecho Público.

La mayoría de las ocasiones, el Colegio actúa ante la queja o denuncia de un particular o de otro abogado. En los gráficos siguientes se muestran una serie de datos que permiten extraer, en este año 2019, varias conclusiones que, en algunos casos, se van repitiendo año tras año:

1.- Que las quejas o denuncias apenas superen el número de 100 en un año, es una muestra del buen trabajo desarrollado por nuestros compañeros, teniendo en cuenta que somos un colectivo de más de 2.600 abogados en ejercicio. Máxime si de todas ellas, las que finalizan en la incoación de expediente sancionador está en torno a los treinta.

2.- Más revelador es aún si cabe que, habiéndose tramitado 50 expedientes, ya que cuentan los pendientes de años anteriores, en 2019 se hayan impuesto tan sólo 20 sanciones.

3.- Por último, los recursos contencioso-administrativos tramitados contra resoluciones de la Junta de Gobierno en esta materia han sido sólo 4.

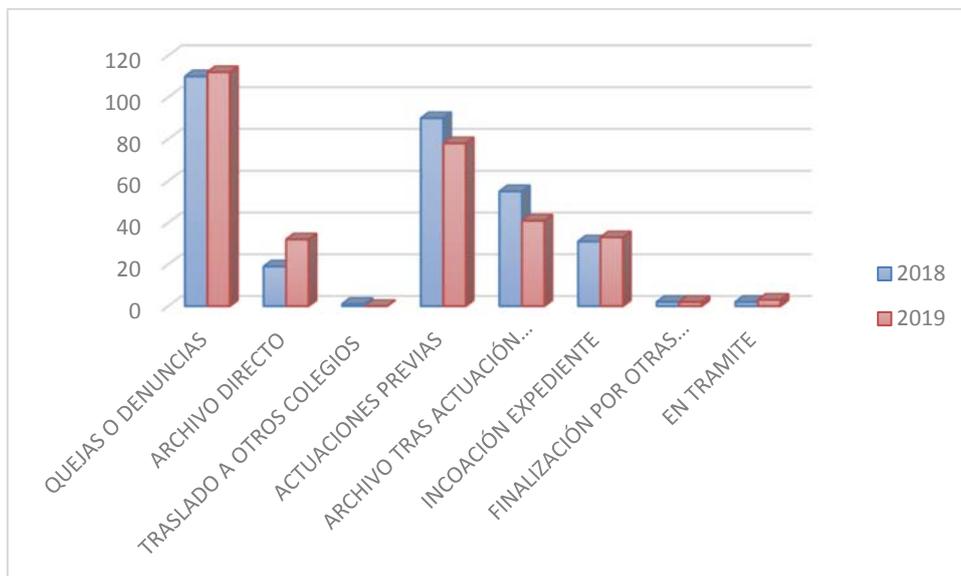
La Comisión de Deontología realiza también otras funciones que tienen que ver con este Departamento. Así, en primer lugar, tramita las mediaciones que solicita un compañero previamente a litigar contra otro. En este año 2019 se han celebrado 22, siendo destacable que el número de posibles reclamaciones contra abogados es realmente pequeño, máxime si las que finalizan sin acuerdo se limitan a 5.

También se controlan los siniestros por responsabilidad civil que, en este 2019 han sido 69, mientras que se han efectuado 15 solicitudes de aportación de documentos.

Veamos seguidamente estos datos:

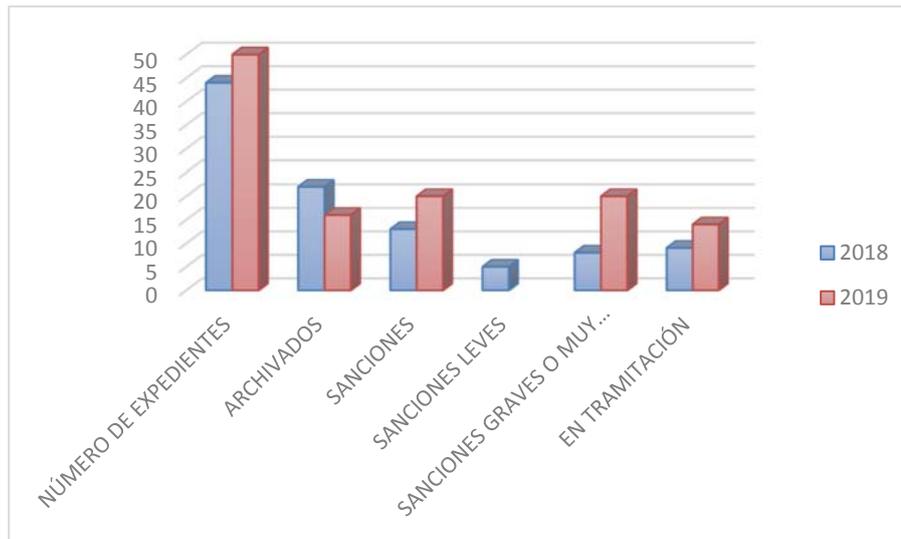
1.- ACTUACIONES POR QUEJAS O DENUNCIAS:

ACTUACIÓN	2018	2019
QUEJAS O DENUNCIAS	110	112
ARCHIVO DIRECTO	19	32
TRASLADO A OTROS COLEGIOS	1	0
ACTUACIONES PREVIAS	90	78
ARCHIVO TRAS ACTUACIÓN PREVIA	55	41
INCOACIÓN EXPEDIENTE	31	33
FINALIZACIÓN POR OTRAS CAUSAS	2	2
EN TRAMITE	2	3



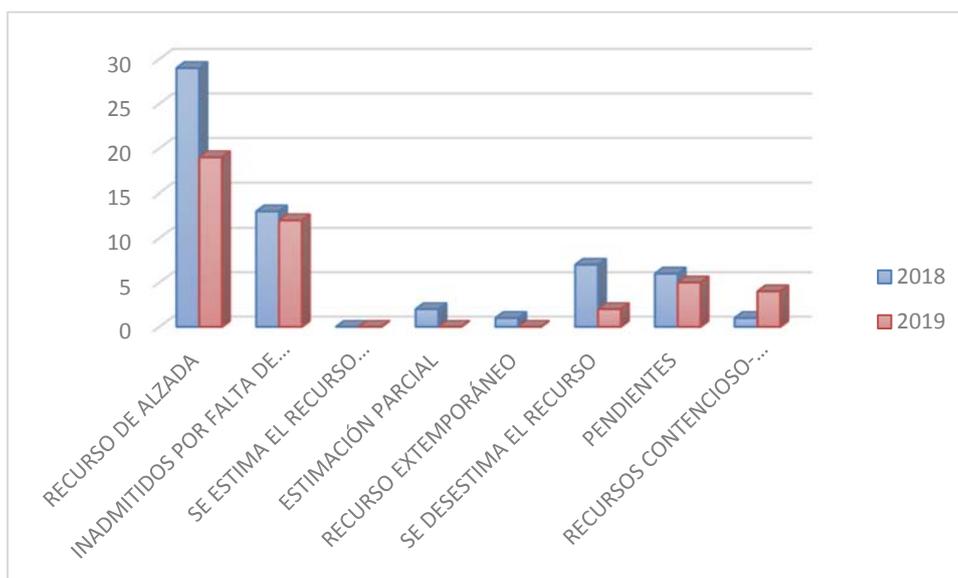
2.- PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES:

ACTUACIÓN	2018	2019
NÚMERO DE EXPEDIENTES	44	50
ARCHIVADOS	22	16
SANCIONES	13	20
SANCIONES LEVES	5	
SANCIONES GRAVES O MUY GRAVES	8	20
EN TRAMITACIÓN	9	14



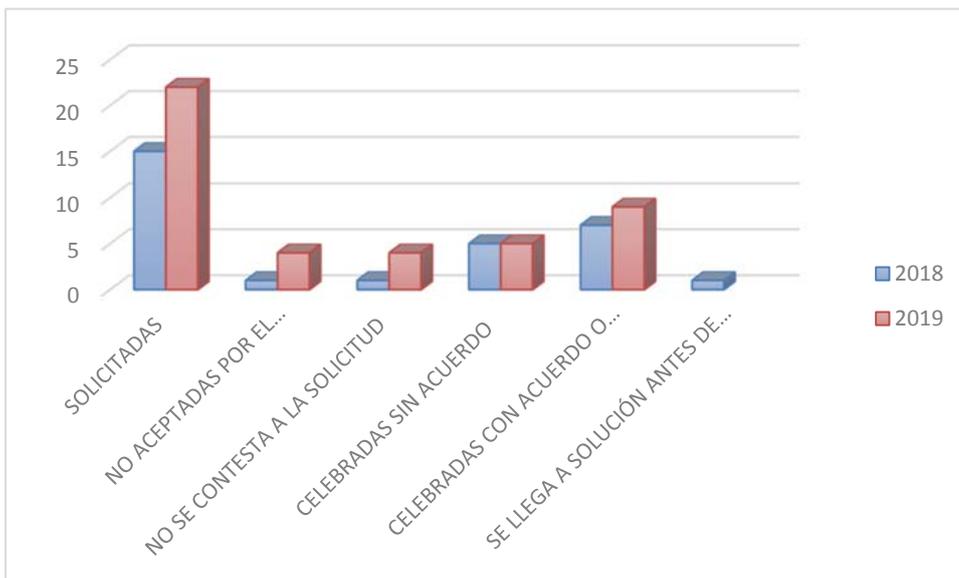
3.- RECURSOS EN MATERIA DISCIPLINARIA:

ACTUACIÓN	2018	2019
RECURSO DE ALZADA	29	19
INADMITIDOS POR FALTA DE LEGITIMACIÓN	13	12
SE ESTIMA EL RECURSO DEJANDO SIN EFECTO LA SANCIÓN	0	0
ESTIMACIÓN PARCIAL	2	0
RECURSO EXTEMPORÁNEO	1	0
SE DESESTIMA EL RECURSO	7	2
PENDIENTES	6	5
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS	1	4



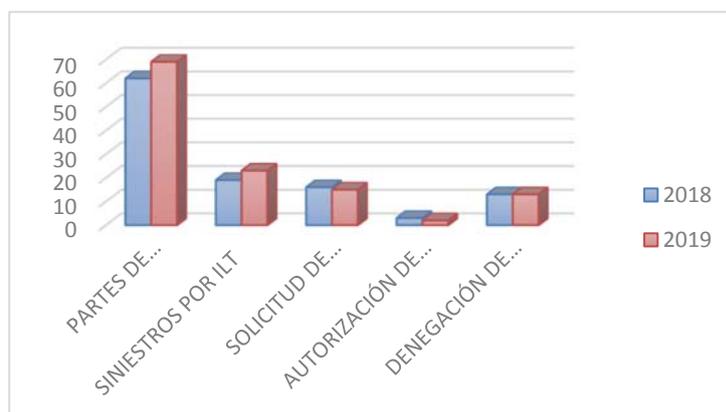
4.- MEDIACIONES:

ACTUACIÓN	2018	2019
SOLICITADAS	15	22
NO ACEPTADAS POR EL SOLICITADO	1	4
NO SE CONTESTA A LA SOLICITUD	1	4
CELEBRADAS SIN ACUERDO	5	5
CELEBRADAS CON ACUERDO O CON TRASLADO A LA CÍA DE SEGUROS	7	9
SE LLEGA A SOLUCIÓN ANTES DE LA MEDIACIÓN	1	



5.- OTRAS ACTUACIONES:

ACTUACIÓN	2018	2019
PARTES DE SINIESTROS POR RC	62	69
SINIESTROS POR ILT	19	23
SOLICITUD DE APORTACIÓN DE COMUNICACIONES	16	15
AUTORIZACIÓN DE APORTACIÓN	3	2
DENEGACIÓN DE AUTORIZACIÓN	13	13



HONORARIOS:

El Colegio de Abogados tiene también la obligación legal de emitir informe respecto a la corrección de minutas cuando la solicitud proviene de una impugnación de tasación de costas, cuenta de abogado o prueba judicial.

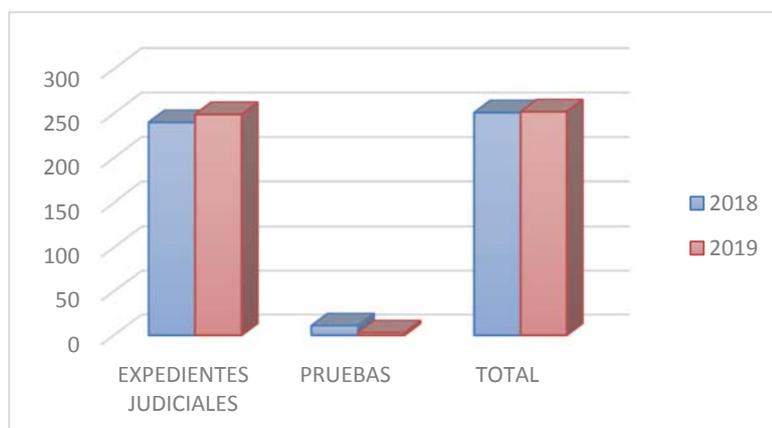
No existen ya criterios de honorarios y se recomienda encarecidamente la confección de hoja de encargo o presupuesto al cliente.

En este año, los expedientes de honorarios han sido prácticamente los mismos, manteniéndose en números habituales a otros años, algo más de doscientas cincuenta impugnaciones de minutas, de las que, casi el 70% son totalmente correctas, mientras que el resto son excesivas, aunque sea en un importe pequeño.

La gestión y realización de estos informes genera un coste económico para el Colegio, compensado en gran parte con el percibo de los correspondientes derechos económicos que, en este 2019, han aumentado a algo más de 17.000 euros.

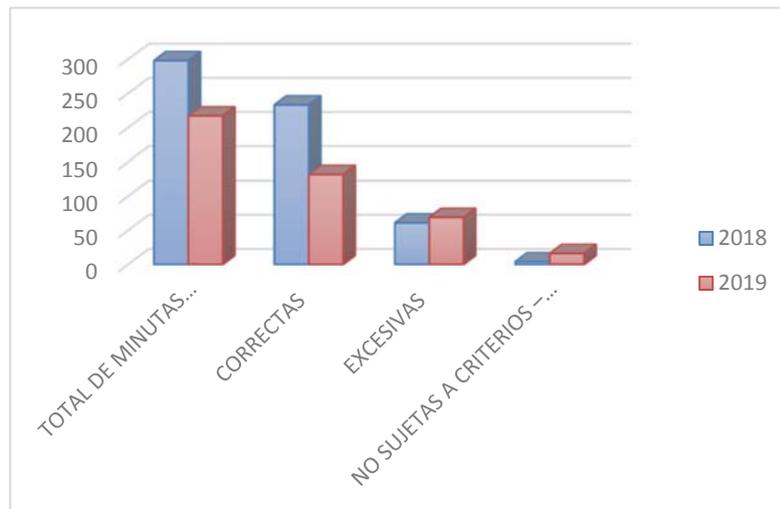
1.- DATOS NUMERICOS DE EXPEDIENTES DE ENTRADA:

ACTUACIÓN	2018	2019
EXPEDIENTES JUDICIALES	240	249
PRUEBAS	11	3
TOTAL	251	252



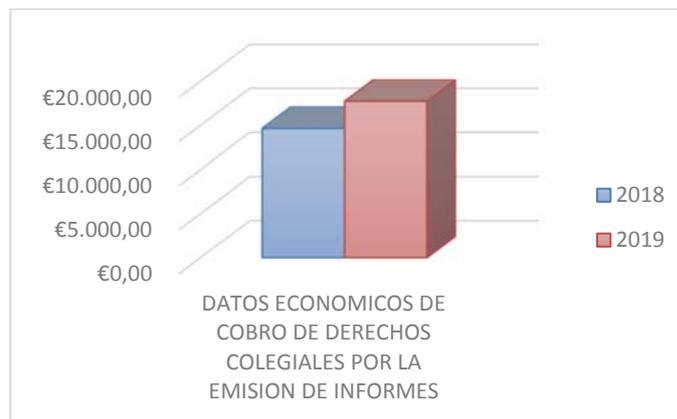
2.- RESULTADOS DE LAS MINUTAS EXAMINADAS:

ACTUACIÓN	2018	2019
TOTAL DE MINUTAS EXAMINADAS	298	217
CORRECTAS	233	132
EXCESIVAS	61	69
NO SUJETAS A CRITERIOS – OTROS RESULTADOS	4	16



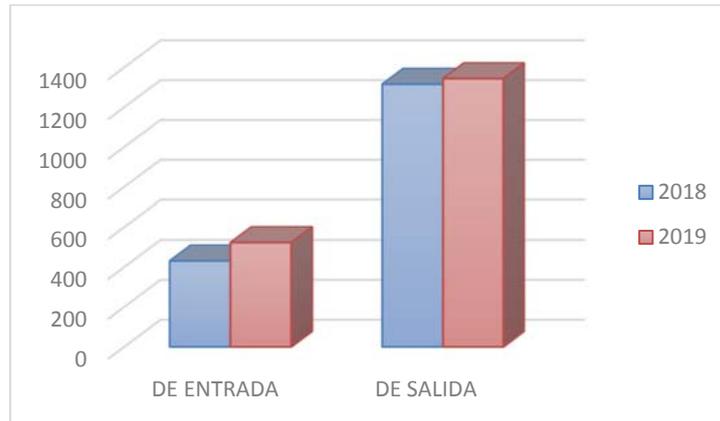
3.- DATOS ECONOMICOS DE COBRO DE DERECHOS COLEGIALES POR LA EMISION DE INFORMES:

2018	2019
14.646,72 euros	17.721,56 euros



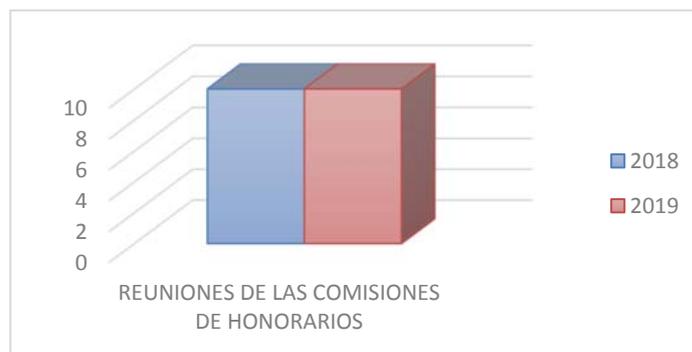
4.- DOCUMENTOS REGISTRADOS EN EL DEPARTAMENTO:

ACTUACIÓN	2018	2019
DE ENTRADA	431	523
DE SALIDA	1316	1344



5.- REUNIONES DE LAS COMISIONES DE HONORARIOS:

2018	2019
10	10



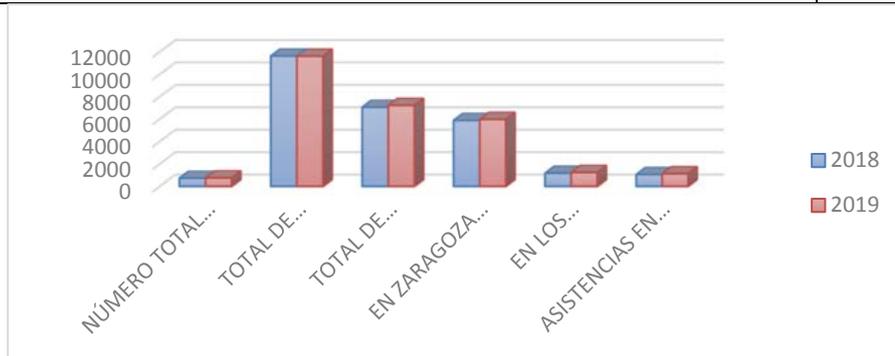
TURNOS DE OFICIO:

Sin duda, el Departamento de Turno de Oficio y Servicios es el que mayor número de expedientes genera, tanto en la gestión del turno y las asistencias al detenido, como en los diferentes servicios: SOJ, SOP, SAM y SAOJI.

Ya hemos detallado en el punto II de esta Memoria, las diferentes vicisitudes que viene atravesando este Departamento, por lo que nos limitaremos ahora a facilitar unos datos relativos a 2019 en comparación con el año anterior que muestran que la intensa actividad que demandan estos servicios apenas ha disminuido y ello aún a pesar de los recortes sufridos en gastos de infraestructura que obligaron al doloroso recorte de personal, entre otras actuaciones.

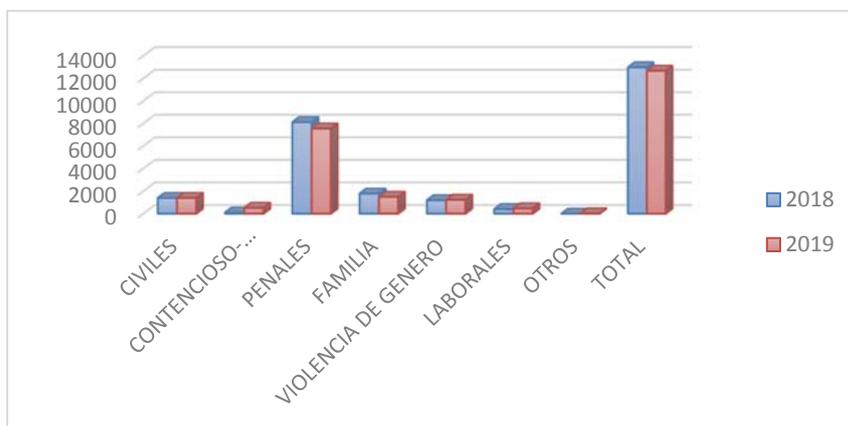
La comparación de este ejercicio con el anterior, muestra muy pocas variaciones, tal y como podemos comprobar seguidamente:

DATO DE REFERENCIA	2018	2019
NÚMERO TOTAL DE LETRADOS ADSCRITOS A CUALQUIER TURNO	726	760
TOTAL DE ASUNTOS TURNADOS	11624	11619
TOTAL DE ASISTENCIAS AL DETENIDO	7058	7226
EN ZARAGOZA CAPITAL	5885	5974
EN LOS PARTIDOS JUDICIALES	1173	1252
ASISTENCIAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO	1061	1135



EXPEDIENTES:

ACTUACIÓN	2018	2019
PROCEDIMIENTOS CIVILES	1386	1393
PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	97	516
PROCEDIMIENTOS PENALES	8119	7550
PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA	1780	1489
PROCEDIMIENTOS VIOLENCIA DE GENERO	1193	1232
PROCEDIMIENTOS LABORALES	402	461
OTROS	0	30
TOTAL	12977	12671



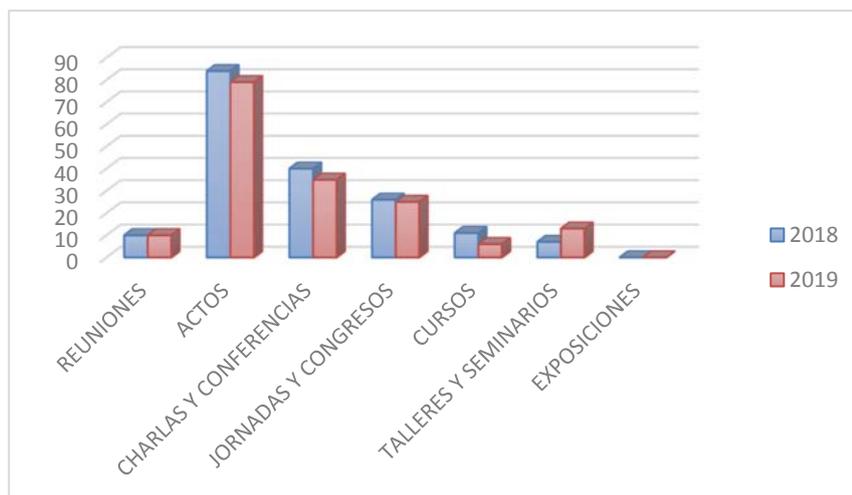
FORMACIÓN Y CULTURA:

Desde hace muchos años, el Colegio apostó por la Formación como uno de los principales servicios a nuestros colegiados y a la sociedad. Nuestras instalaciones de la Planta Cuarta y los Salones de nuestro Colegio nos permiten, no solamente mantener una magnífica oferta en materia de formación continua, en colaboración con las diferentes Secciones Colegiales, sino también impartir, conjuntamente con la Universidad, el Máster de la Abogacía.

En este 2018 se ha mantenido la actividad, tal y como se aprecia a continuación:

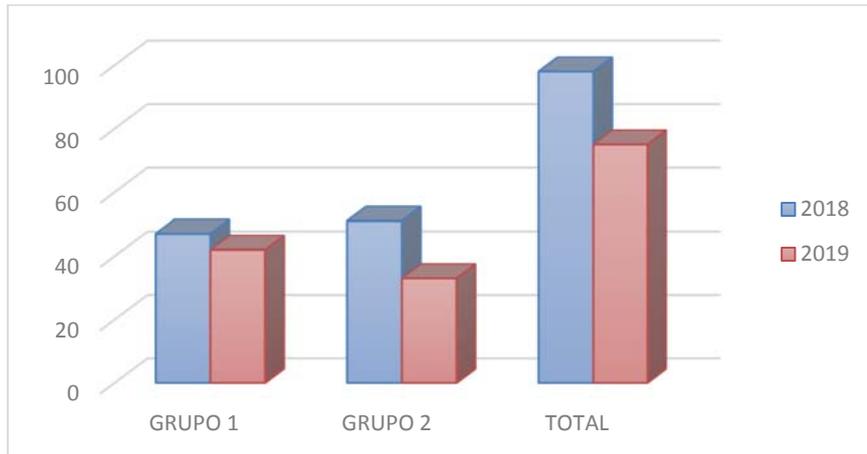
1.- COMISION DE FORMACION:

ACTUACIÓN	2018	2019
REUNIONES	10	10
ACTOS	84	79
CHARLAS Y CONFERENCIAS	40	35
JORNADAS Y CONGRESOS	26	25
CURSOS	11	6
TALLERES Y SEMINARIOS	7	13
EXPOSICIONES	0	0



2.- CLASES DE LA 6ª PROMOCION DEL MASTER:

ACTUACIÓN	2018	2019
GRUPO 1	47	42
GRUPO 2	51	33
TOTAL	98	75



COMISIÓN DE MEDIACIÓN:

La Comisión de Mediación del ReICAZ ha mantenido 18 reuniones durante 2018 y 9 tres más que el año anterior.

Entre las labores realizadas en el seno de esta Comisión, destacan dos fundamentales:

1.- La prestación del Servicio de Orientación en Mediación en el local de la planta baja del Colegio en horario de lunes, miércoles y viernes, de 10:00 a 13:00 horas.

2.- Las mediaciones hipotecarias, en virtud de los convenios suscritos, tanto con Zaragoza Vivienda como con el Gobierno de Aragón, que cuentan, respectivamente, con 7 y 2 abogados-mediadores designados por el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

Es especialmente satisfactorio destacar que, fruto de esta labor, según los datos facilitados por Zaragoza Vivienda, durante 2019 se abrieron 60 expedientes de refinanciación de deuda hipotecaria, además de 247 expedientes de mediación en arrendamiento de vivienda que se resolvieron, en la mayoría de los casos, mediante realojos en viviendas de alquiler social.

Además de ello, es de destacar que, aunque en el ámbito de la Comunidad Autónoma y a través del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, la Comisión de Mediación ha desarrollado, durante 2019, tres proyectos de difusión subvencionados por el Gobierno de Aragón.

BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES:

El fondo bibliográfico y documental de la Biblioteca del REiCAZ continúa aumentando, contando con un fondo de más de 52.000 títulos y más de 22.400 obras.

Durante el año 2019 se ha mantenido el número de usuarios, siendo de, aproximadamente, 60 usuarios por la mañana y unos 25 por la tarde de lunes a viernes, en horario de atención al público de 9 a 21 horas ininterrumpidamente.

Las Bases de Datos de consulta en salas, disponibles en 5 equipos son La Ley Digital, El Derecho, Sepin Versión clásica, Tirant On Line y VLEX, Revista de las Cortes Generales y Consulta de la Biblioteca Digital de la Abogacía.

Además, durante 2019 se ha constatado un afianzamiento del uso por parte de los colegiados de la Nube de Lectura de Tirant on Line, que permite el préstamo y consulta on line de más de 5.000 monografías de materias jurídicas diversas.

Todos los equipos están equipados con Avantius, LexNet, Xolido firma digital, conversor a PDF y todas las herramientas necesarias para que nuestros usuarios puedan realizar cualquier gestión y trabajo de despacho en la Biblioteca.

El número de consultas telefónicas y por correo electrónico de nuestros usuarios también se mantienen constantes, mientras que ha habido un incremento en la solicitud de material por parte de otras Bibliotecas, en especial, la Biblioteca de la Facultad de Derecho, generándose así un enriquecedor préstamo interbibliotecario.

Aparte de préstamo de monografías, se continúa con el Servicio de Documentación proporcionando información a varias Bibliotecas como la de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y otras Bibliotecas Públicas.

La Biblioteca también facilita el acceso a su Fondo Antiguo a los investigadores, que cumpliendo ciertos requisitos, son autorizados por la Junta de Gobierno.

Una vez más, las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras han vuelto a elegir la Biblioteca del Colegio de Abogados como modelo de Biblioteca y Centro de Documentación, habiendo participado las bibliotecarias en charlas y dando a conocer su trabajo a Alumnos del Grado de Documentación de la Universidad de Zaragoza.

El número de préstamos a domicilio, se mantiene respecto al año anterior, con más de 3.000 movimientos, llegando a más de 9.000, las consultas en sala.

En 2019 se han adquirido 541 monografías, incluyendo la adquisición de Códigos, Formularios y Mementos y otras obras de referencia. El trabajo de Catalogación, Archivo y Préstamo se lleva totalmente al día, realizando la adquisición de las obras prácticamente al mismo tiempo de su publicación y venta en librerías. Para la selección de estas monografías se examinan más de 6.000 obras, sobre las que se determina cuáles se adquieren adaptándonos al presupuesto proporcionado y a los intereses de los usuarios de la Biblioteca.

La Catalogación de estas obras las dota de un sistema de recuperación mediante la Base de Datos de la Biblioteca SophiA, otorgándoles palabras clave, para facilitar su búsqueda y de un resumen de las mismas para ayudar en el trabajo de los usuarios al concretar el contenido de la monografía.

La Biblioteca consta de un Catálogo OPAC de consulta libre desde la página Web del ReICAZ, cuya utilización ha aumentado este año con casi 6.000 accesos al mismo.

Además, durante el año 2019 se han atendido 22 desideratas, es decir, solicitudes de libros concretos que han requerido algunos usuarios que los necesitaban, siempre atendiendo a criterios de que a su vez fueran monografías útiles para la generalidad de los usuarios de la Biblioteca.

Por otra parte, debido a la falta de espacio en nuestras Instalaciones para albergar las nuevas obras, se han tenido que dar de baja varias publicaciones, todas ellas obsoletas o de las que disponemos ejemplares de ediciones más recientes realizando más de 1000 expurgos.

Las labores de ubicación de obras, con los consiguientes trabajos de retejuelado, registro en papel y en la base de datos, traslado, expurgos y conservación, son constantes para mantener los Fondos de la biblioteca en buenas condiciones.

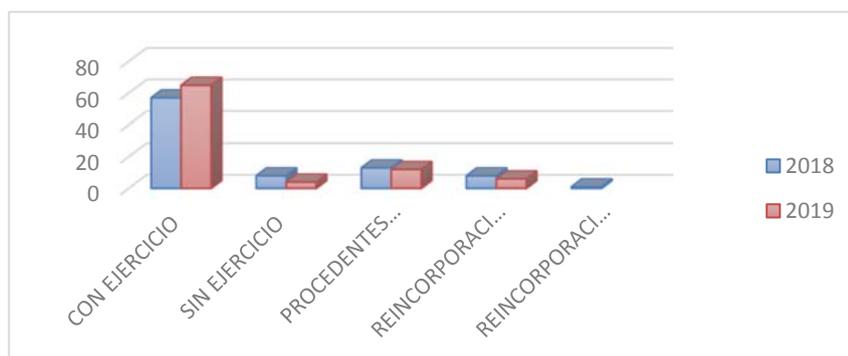
Actualmente estamos suscritos a 37 publicaciones periódicas, de las que realizamos el vaciado de cada uno de sus artículos para facilitar su localización e integrarlos en el Programa de la Biblioteca junto con el resto de monografías adquiridas, dotándoles de palabras clave, integradas en un Tesauro para mejorar su recuperación.

OTROS DEPARTAMENTOS:

Muestra de la importante actividad que desarrolla el Colegio y de la abundante actividad administrativa, son los siguientes cuadros que se exponen a continuación, relativas a altas y bajas colegiales, reuniones de los diferentes órganos colegiales, bonificaciones por maternidad, registros de sociedades profesionales, expedientes tramitados de Mutualidad General de la Abogacía, tramitaciones en recepción y consultas a Diputado de Guardia:

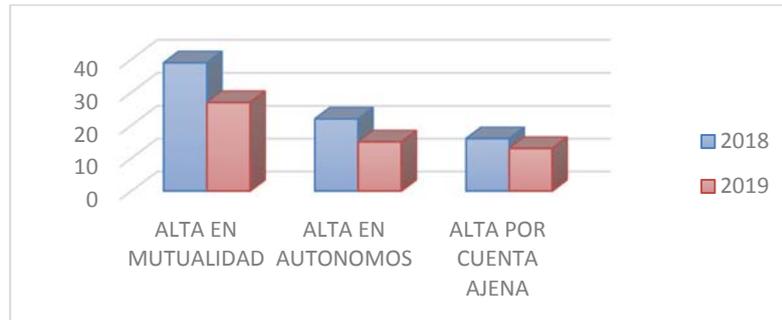
1.- ALTAS:

ACTUACIÓN	2018	2019
CON EJERCICIO	57	65
SIN EJERCICIO	8	4
PROCEDENTES DE OTRO COLEGIO	13	12
REINCORPORACIONES CON EJERCICIO	8	6
REINCORPORACIONES SIN EJERCICIO	1	



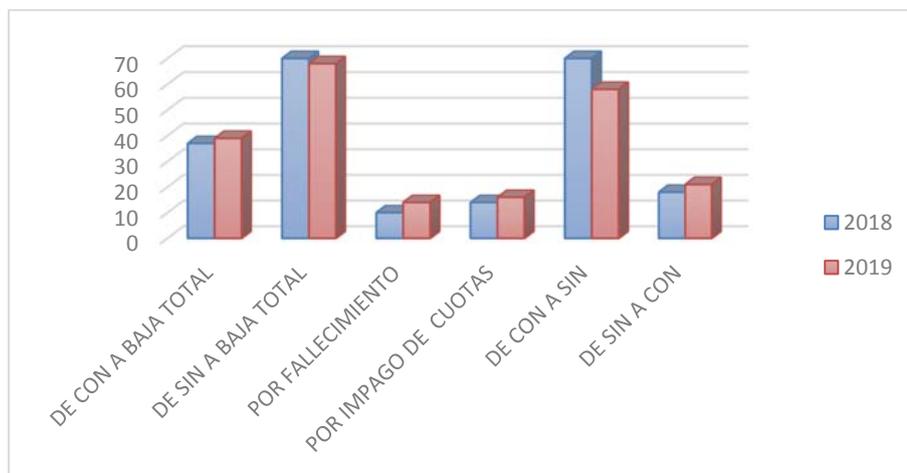
DE LAS ALTAS EJERCIENTES:

ACTUACIÓN	2018	2019
ALTA EN MUTUALIDAD	39	27
ALTA EN AUTONOMOS	22	15
ALTA POR CUENTA AJENA	16	13



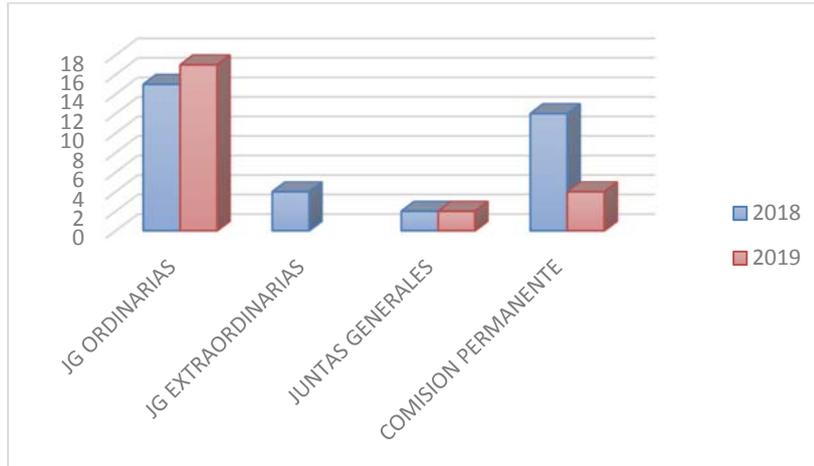
2.- BAJAS:

ACTUACIÓN	2018	2019
DE CON A BAJA TOTAL	37	39
DE SIN A BAJA TOTAL	70	68
POR FALLECIMIENTO	10	14
POR IMPAGO DE CUOTAS	14	16
DE CON A SIN	70	58
DE SIN A CON	18	21



3.- JUNTA DE GOBIERNO Y COMISIONES PERMANENTES:

ACTUACIÓN	2018	2019
JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIAS	15	17
JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIAS	4	
JUNTAS GENERALES	2	2
COMISION PERMANENTE	12	4



4.- BONIFICACIONES POR MATERNIDAD:

2018	2019
11	26



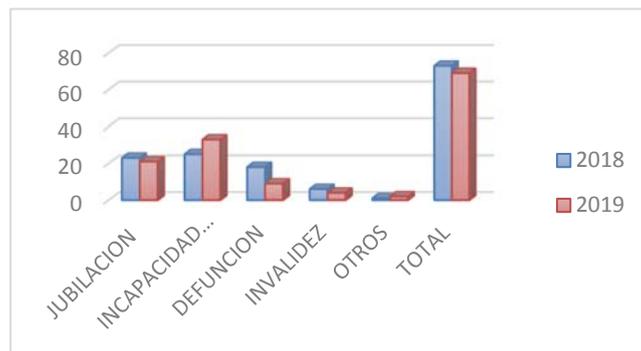
5.- REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES:

2018	2019
17	9



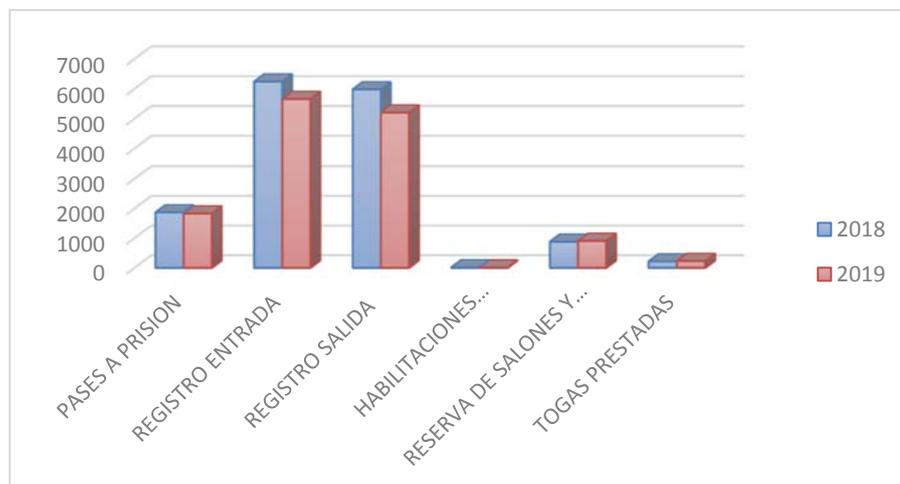
6.- EXPEDIENTES TRAMITADOS DE LA MUTUALIDAD:

ACTUACIÓN	2018	2019
JUBILACION	23	21
INCAPACIDAD TEMPORAL (6 de maternidad y 1 de paternidad)	25	33
DEFUNCION	18	9
INVALIDEZ	6	4
OTROS	1	2
TOTAL	73	69



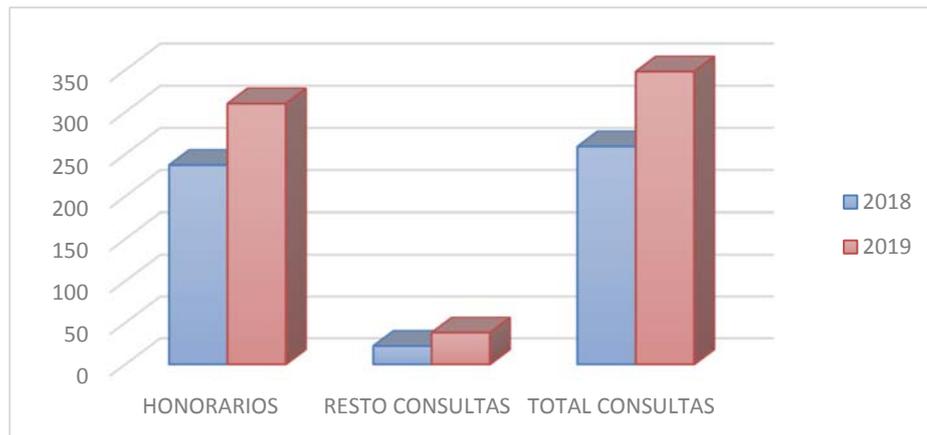
7.- RECEPCIÓN:

ACTUACIÓN	2018	2019
PASES A PRISION	1872	1832
REGISTRO ENTRADA	6244	5663
REGISTRO SALIDA	5985	5208
HABILITACIONES ASUNTOS PROPIOS	18	14
RESERVA DE SALONES Y SALAS	884	911
TOGAS PRESTADAS	217	232



8.- DIPUTADO DE GUARDIA:

ACTUACIÓN	2018	2019
HONORARIOS	237	310
RESTO CONSULTAS (Deontología, Defensa de la Defensa, Mediación y formación, Turno de Oficio)	22	38
TOTAL CONSULTAS	259	348



ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: CGAE, CCAA Y COPA:

Además de la actividad propia del Colegio, resulta obligado atender a la representación institucional del mismo, en especial del Decano quien preside la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española.

De esta manera, durante 2019, nuestro Decano ha asistido a siete plenos, trece comisiones, cuatro reuniones en el Ministerio de Justicia, dos del Observatorio de Justicia Gratuita, más otras siete reuniones con diferentes organismos.

Varios compañeros pertenecen, además, a diferentes Comisiones y Subcomisiones del Consejo, participando activamente en sus reuniones y actividades.

Además, durante 2019, el Decano ha ostentado la Vicepresidencia Segunda del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, cuyo pleno se reunió, en ese año en dos ocasiones.

Asimismo, el ReICAZ mantiene, a través de su Decano, la Presidencia de la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón que aglutina a 44 Colegios Profesionales. En 2019, se celebró una Junta General, dos reuniones de la Comisión Permanente y dos de su Junta Directiva.

La labor institucional del Colegio se refleja en el número de actos institucionales a los que ha asistido el Decano, un total de 83, de los cuales 12 han sido con presencia de medios de comunicación. La mayoría de las veces de forma personal y excepcionalmente, mediante representación.

Por otra parte, durante 2019, el Decano o miembros de la Junta asistieron a diversas Jornadas o Congresos, como el Congreso Nacional de la Abogacía Española en Valladolid, Jornadas Tecnológicas, Curso en la Universidad de Verano Menéndez Pelayo en Santander, Jornadas de Extranjería y Jornadas de Violencia de Género.

Se han mantenido reuniones y encuentros con responsables de la Administración de Justicia, siendo destacable que, por razones de defensa al compañero por amparo colegial, incidencias en los Juzgados o amenazas a Letrados, tan sólo se han registrado 8 intervenciones en 2019.

Además, se han concedido hasta 15 ayudas asistenciales, tanto complementarias, de especial necesidad o a los estudios.

V. CONCLUSIÓN

Como se puede comprobar, la actividad colegial es muy importante. Nuestro Colegio genera una gran labor administrativa para la cual es necesaria, no sólo el trabajo del personal del Colegio, sino también de la Junta de Gobierno y de otros colaboradores externos.

A todos ellos, personal, Junta y esos compañeros y compañeras que, desde las Comisiones y Secciones, favorecen el correcto funcionamiento de nuestro Colegio, quiero agradecer la labor realizada y les animo para que continúen en esta línea. Máxime ahora, en estos tiempos tan difíciles.

Quiero finalizar, como es preceptivo, haciendo constar una exigencia de la Ley de Colegios Profesionales, que, en su artículo 11, exige hacer constar dos circunstancias que se exponen seguidamente:

1ª.- Los miembros de la Junta de Gobierno del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza no reciben retribución alguna por razón de su cargo ni nunca la han recibido.

2ª.- Ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno, durante el periodo a que se refiere esta Memoria, ha incurrido en incompatibilidad alguna por el hecho de serlo, ni en conflicto de intereses con el Colegio.

En Zaragoza, julio de 2020.